



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00099697- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Nazarena PRINCE RAVAGNANI - DNI: 42.861.355, para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en el equipo técnico del SIED dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA) obrante en el orden 14 y el dictamen jurídico pertinente en el orden 19;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Nazarena PRINCE RAVAGNANI - DNI: 42.861.355, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir de la fecha en que se rubrique y hasta el 28 de febrero de 2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la SAA, que forma parte de la presente, y autorizar al Sra. Secretaria de Asuntos Académicos UNC - Dra. Claudia TORCOMIAN, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°. - Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Sra. Nazarena PRINCE RAVAGNANI, entre el 1° de marzo de 2025 y la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen y

con cargo a los recursos mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º .- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC.

af